



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

Referencia: Acción de Tutela
 Accionante: JHON JAIRO SERNA GUISAO
 Accionado: PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA UNIDAD RESIDENCIAL MIXTA EL DORADO, señor ARLEY BORRERO VARGA
 Vinculado: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, ADMINISTRADORA YOLANDA MIRANDA LABRADA, REVISOR FISC. FLORALBA OSPINA TRUJILLO, COMITÉ DE CONVIVENCIA SEÑORE GERMAN AREVALO SANCHEZ, ANGELICA PERLAZA TUNUBALA, DIEGO LOPEZ, CONTADOR PUBLICO HENRY LOPEZ MORENO,
 Radicación: 76-001-43-03-007-2020-00241-00
 Despacho: Juzgado 07 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el Juzgado 07° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante Auto No. 416 del 27 de enero de 2020 y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN DE LA VINCULADA MIRTHA JULIA GUISAO**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

“1°.- OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, en el auto No. T-.027 del 23 de enero del 2020. **2°.- ADMÍTASE** nuevamente la presente **ACCIÓN DE TUTELA** instaurada por el señor JHON JAIRO SERNA GUISAO en contra del PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD RESIDENCIAL MIXTA EL DORADO, señor ARLEY BORRERO VARGAS, con el fin de que se le proteja el derecho fundamental de petición e igualdad. **3°.- VINCULAR** al JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, administradora YOLANDA MIRANDA LABRADA, revisor fiscal FLORALBA OSPINA TRUJILLO, comité de convivencia señores GERMAN ARÉVALO SÁNCHEZ, ANGÉLICA PERLAZA TUNUBALA, DIEGO LÓPEZ, contador Público HENRY LÓPEZ MORENO, MARÍA CONSUELO TROCHEZ, JULIO CESAR GÓMEZ, YOLANDA LÓPEZ GARCÍA, BEATRIZ ARMENDARIZ MEDINA, LORALBA OSPINA TRUJILLO, MIRTHA JULIA GUISAO TORRES, para que integren el contradictorio y para lo cual se les corre traslado por el término de UN (1) día siguiente al recibo de la comunicación que se le envía, para que esgriman los argumentos que consideren pertinentes en su defensa. **4°.- NOTIFÍQUESE** por el medio más expedito. **HÁGASE** entrega de la copia del escrito de Acción de Tutela al Accionado y a los vinculados”. **NOTIFÍQUESE LA JUEZ (Fdo) MARIA LUCERO VALVERDE CACERES.**”

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, MIÉRCOLES 29 DE ENERO DE 2020, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISO DE TUTELA:

Santiago de Cali, 29 de enero de 2.020

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado.


CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario